

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 2 de Junio de 2012

---

**Ministerio de Hacienda**

---

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA  
“EXPO ACCCSA 2012”**

Núm. 580 exento.- Santiago, 24 de mayo de 2012.- Vistos: La solicitud de la representante legal de “Producciones Marsella E.I.R.L.” y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Expo ACCCSA 2012”, organizada por “Producciones Marsella E.I.R.L.”, RUT N°76.045.842-2, que se llevará a efecto desde el día 22 hasta el día 25 de julio de 2012.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, en la Comuna Providencia, el Sheraton Hotel & Convention Santiago, que tiene los siguientes deslindes generales:

Al Norte: Con calle El Cerro.

Al Sur: Con Avenida Santa María.

Al Este: Con calle Emiterio Larrain Bunster.

Al Oeste: Con calle Josefina Edwards de Ferrari.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julio Dittborn Cordua, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Subsecretario de Hacienda Subrogante.